

memoria 2005



fundación



Carta del Presidente



El año 2005 ha sido un ejercicio intenso para la Fundación ICO, tanto desde un punto de vista organizativo como por las múltiples acciones emprendidas. Por esta razón, supone una satisfacción añadida para mí presentar una nueva Memoria de Actividades de nuestra Fundación, en la que se recogen todos los trabajos desarrollados a lo largo del año.

En primer lugar, la Fundación llevó a cabo en 2005 una reestructuración de su organización interna, fusionando alguna de sus áreas e incorporando otras nuevas. De esta manera, en 2005 la Fundación contaba con las siguientes áreas y sus respectivos responsables: "Área de Arte", "Área de Formación", "Área de Economía, Cooperación Internacional y Medio Ambiente", "Área de Patrocinios" y "Área de Publicaciones".

Desde estas cinco nuevas áreas, la Fundación asumió la ejecución de numerosas actividades, tales como las exposiciones realizadas en el Museo Colecciones ICO, tanto con selecciones de obras de las propias colecciones de ICO como con la organización de exposiciones temporales de artistas relevantes; la puesta en marcha de un programa de conferencias magistrales sobre arte contemporáneo; las becas de postgrado y de Asia-Pacífico, que en 2005 recibieron un número muy superior de solicitudes al de anteriores ejercicios; la colaboración en proyectos de investigación coherentes con los fines de la Fundación; el estudio de las consecuencias del cambio climático; la colaboración, a modo de patrocinios, con numerosas instituciones y entidades sin ánimo de lucro, o la publicación de catálogos y libros, tanto de producción propia como en colaboración con otras instituciones.

Como en años anteriores, todas estas actuaciones no se habrían podido llevar a cabo sin la colaboración y el impulso del órgano encargado de estudiar y seleccionar los proyectos que llegan a la Fundación, el Comité Ejecutivo. Como principal novedad en este sentido, el Patronato de la Fundación decidió crear varios consejos asesores, específicos o de carácter general, cuya misión ha sido asistir y asesorar al Comité Ejecutivo en todas sus decisiones.

Pero sin duda, el principal impulso a la labor de la Fundación procede de sus trabajadores, a quien expreso mi reconocimiento y gratitud. Su dedicación hace posible que los proyectos se desarrollen con éxito y que nuestra institución cumpla, año tras año, sus fines fundacionales.

Por todo ello, creo que la Memoria de Actividades que aquí presentamos refleja de manera clara y transparente los objetivos previstos –y alcanzados todos ellos– por la Fundación en 2005.

Hemos querido continuar en la línea del pasado ejercicio, ahorrando en papel y pensando en cuidar nuestro medio ambiente, utilizando papel reciclado en esta versión "resumida" de la Memoria y utilizando el soporte informático para la Memoria completa.

Aurelio Martínez Estévez

Presidente Fundación ICO

La Fundación ICO



Creada en 1993 dentro del marco institucional del Instituto de Crédito Oficial para contribuir y apoyar el desarrollo de la cultura, la Fundación ICO es una fundación del sector público estatal, de carácter permanente y sin ánimo de lucro, con patrimonio propio (artículo 1º, del Título I, de los Estatutos de la Fundación ICO). Sus fines son la organización, programación, impulso, desarrollo y fomento de toda clase de actividades, estudios e investigaciones de formación, así como de otras actividades relacionadas con asuntos económicos, empresariales,

de cooperación internacional y al desarrollo, científicos, tecnológicos, urbanísticos, medioambientales, sociales, laborales, artísticos, culturales, educativos, cívicos y cualesquiera que sean de interés general, en particular los relacionados con el cumplimiento de los principios del Estado Democrático de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos (artículo 6º, del Título II, de los Estatutos de la Fundación ICO).



CUMPLIMIENTO DE LOS FINES

Con el objetivo de cumplir estos fines, la Fundación desarrollará, entre otras, las siguientes actividades, de acuerdo con los programas específicos aprobados en cada caso por el Patronato (artículo 7º, del Título II, de los Estatutos de la Fundación ICO):

- El fomento, ya sea directo o indirecto, del estudio, la investigación, la elaboración de proyectos y la difusión de los temas relacionados con las finalidades fundacionales.
- La promoción del estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los objetivos perseguidos por la Fundación, mediante la concesión de premios y becas, la organización de exposiciones, congresos y cualesquiera otras actividades relacionadas con tales objetivos.
- La concesión de todo tipo de ayudas y becas para estudios e investigación y la creación de espacios e infraestructuras que contribuyan a la mejora de los objetivos perseguidos.
- La organización de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas, encuentros, foros de debate, reuniones y otras actividades de naturaleza análoga, a fin de promover la formación profesional, científica, técnica y humanística, la comunicación de conclusiones alcanzadas en

investigaciones propias o ajenas y el conocimiento general en los campos de actuación de la Fundación.

- La realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines de la Fundación.
- La preparación y edición de libros, revistas, folletos y otras publicaciones periódicas o unitarias en cualquier soporte para la difusión de los hechos, datos o ideas que sirvan al fin fundacional, así como de monografías y documentos científicos, técnicos, artísticos o culturales, tesis y trabajos de investigación.
- La convocatoria de concursos de ideas y premios sobre temas de contenido relacionado con los fines fundacionales.
- La participación en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con otras entidades sin ánimo de lucro, empresas o particulares, ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la consecución de los propios fines, y en especial con aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que persigan fines y objetivos análogos a los propios de la Fundación.



- La participación en la promoción y constitución de fundaciones, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y finalidades similares a las de la propia Fundación.

- El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos relacionados con los objetivos fundacionales.

- El fomento de las actividades de cualquier tipo relacionadas con las finalidades de la Fundación.

- La divulgación, promoción y difusión de los propios fines y actividades.

- La adquisición y exposición de obras de arte.

- La gestión y administración del patrimonio artístico del Instituto de Crédito Oficial.

- El impulso o la realización de actividades de cooperación internacional y de cooperación para el desarrollo.

- La organización y concesión de premios o el otorgamiento de cualesquiera distinciones que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.

- La promoción del voluntariado.

- La participación, en virtud de convenios u otros instrumentos de colaboración, en la restauración y reconstrucción de centros, espacios o edificios que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.

- La colaboración con cualesquiera Administración Pública, Institución o entidades en todas las actuaciones que desarrollen los fines fundacionales.

- La creación de fondos artísticos, documentales y bibliográficos relacionados con los fines fundacionales.

- La organización y programación, el fomento, impulso y promoción de cualesquiera otras actividades o acciones que el Patronato considere idóneas para el mejor cumplimiento de los fines fundacionales, y de cualesquiera otros orientados en la misma dirección.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato, formado por personalidades del mundo económico, cultural y científico. Existe también un Comité Ejecutivo, que actúa por delegación del Patronato. Los cargos que desempeñan las diferentes funciones en dichos órganos son de libre designación y gratuitos en su ejecución, sin percibir ningún tipo de remuneración por ello.

La ejecución de los proyectos aprobados por ambos órganos recae sobre el Director y el equipo de trabajo de la Fundación, con un responsable por cada una de las áreas.

La Fundación cuenta, además, con distintos órganos de asesoramiento, tales como el Consejo Asesor del Museo, el Consejo Asesor Científico y los Consejos Asesores de Becas.

El Patronato

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Su función principal es la de cumplir y hacer cumplir los fines fundacionales, impulsar la presencia y el reconocimiento institucional de la Fundación a través de sus actividades y administrar los bienes propiedad de la Fundación, manteniendo plenamente su rendimiento y utilidad.

El Patronato está formado por:

- Un Patrono nato: el Presidente del Patronato, que será quien en cada momento ostente el cargo de Presidente del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial. Cesará en el cargo de Patrono nato cuando cese en dicho cargo.
- Patronos electivos: se designará un mínimo de nueve Patronos electivos, con los únicos requisitos que establece la legislación aplicable, así como que no desempeñen funciones que puedan resultar incompatibles con la misión que les encomiende el Patronato, ni desempeñen servicios profesionales por cuenta de la Fundación.



Durante el año 2005, la composición del Patronato fue la siguiente:

- Presidente:

- Aurelio Martínez Estévez

- Secretario:

- Enrique Arnaldo Alcubilla

- Patronos:

- Carmen Alborch Bataller
- José Antonio Alonso Rodríguez
- Óscar Álvarez San Jaime
- Luis Balairón Ruiz
- Joaquín Estefanía Moreira
- José Manuel Fernández Norriella

- José María Jiménez de la Iglesia

- Ramón Iribarren Udobro

- Tomás Llorens Serra

- Martí Parellada Sabata

- Elena Pisonero Ruiz

- Elvira Rodríguez Herrer

- Margarita Salas Falgueras

- Vicente Salas Fumás

- David Taguas Coejo

- José Viñals Íñiguez

Además, asistieron como invitados permanentes a las sesiones del Patronato:

- José Ismael Fernández Guerrero, director de la Fundación ICO

- José Luis Moreno Casas



El Comité Ejecutivo

Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas o actuaciones concretas de la Fundación. Se erige igualmente como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que, por cuestiones de urgencia, así lo requieran, excepto los de aprobación de las cuentas, plan de actuación y las funciones atribuidas con carácter indelegable al Patronato.

El Comité Ejecutivo está formado por:

- Aurelio Martínez Estévez, que puede delegar su representación en el Director General Adjunto al Presidente del ICO, Ramón Iribarren Udobro
- Óscar Álvarez San Jaime
- José Antonio Alonso Rodríguez
- Luis Balairón Ruiz
- David Taguas Coejo
- Enrique Arnaldo Alcobilla (Secretario)

Consejos asesores

El Patronato nombra, para que le asista con sus opiniones, uno o varios Consejos Asesores, como órganos de consulta y apoyo del Presidente y del Patronato, de carácter general o específico para materias determinadas.

- *Consejo Asesor del Museo:*

- Alicia Chillida
- George Stolz

• Carlos Urroz

- *Consejo Asesor de Becas de Arte:*

- Ramón Escarza Estaun
- Eva Fernández del Campo
- Juan Carlos Rico Nieto



- Consejo Asesor de Becas de Economía y Ciencias Sociales:

- José Colino Sueiras
- Vicente Donoso Donoso
- Juan Antonio Máñez Castillejo
- José Enrique Galdón Sánchez

- Consejo Asesor de Becas Asia-Pacífico:

- Óscar Pujol Riembau
- Sean Golden
- Taciana Fisac Baded
- Dolores Folch Fornesa
- Wang Zhiwei

Miembros de la Fundación ICO

Director:

- José Ismael Fernández Guerrero

Áreas de actividad:

- Arte:

- Responsable: Inmaculada Corcho Gómez
- Asistente del Museo Colecciones ICO: Gonzalo Doval Sánchez

- Economía, Cooperación Internacional y Medio Ambiente:

- Responsable: Luis Torres Bonaechea

- Formación:

- Responsable: Alfonso Arias Hormaechea

- Publicaciones:

- Responsable: María José Cortés Sádaba

- Secretaría y Patrocinios:

- Responsable: Mar Rodríguez Laso

- Administración:

- S2G